Estimados/as Compañeros/as,

Os informamos que en la actualidad ya está totalmente implantado el nuevo programa informático en el que hay novedades en cuanto a la facturación y formularios.

Desde el pasado 1 de enero del 2016 las inscripciones (ALTAS) se cobran en el mismo momento de adquirir los chips en los Colegios como ya ocurría con las etiquetas de cambio de titular de équidos. Puede ser un contratiempo ese desembolso previo, pero os recordamos que no es necesario adquirir unidades de 10 en 10, se pueden adquirir de 1 en 1 o múltiplos de 5. En el caso de la utilización del microchip para la solicitud de marcado en la que no se emite el DIE se reembolsará parte de la inscripción.

En todas las demás solicitudes de tramitación de équidos desde la nueva intranet se facturará directamente al veterinario en el momento de la solicitud. Es importante hacer hincapié en el hecho de que cuando se suspenda un documento hay que corregirlo. Si por el contrario se vuelve a realizar un nuevo documento generará un nuevo albarán de cobro. Es el mismo caso que el de las tarjetas de movimiento equino, cada vez que se solicite una tarjeta generará un cobro (aunque este no se lleve a término por algún error de no haber verificado correctamente los datos en el RIIA-Madrid).

Sólo son válidas las actuaciones realizadas desde la nueva intranet, por lo que no se admite ningún otro trámite realizado por el sistema antiguo ni las tramitaciones que venían realizándose anteriormente en papel por lo que no se realizan ingresos bancarios previos.

Desde el día 7 de julio será obligatorio tener también número REGA para realizar cualquier solicitud de tramitación de formularios. Por todo ello todas las solicitudes que ya tengáis en marcha y que carezcan de REGA, debéis tramitarlas antes de que finalice el plazo en su entorno de intranet del RIVIA.

Respecto a la Reseña Gráfica y Escrita es necesario que todos nos acostumbremos a utilizar el léxico internacional y los símbolos correctos. Puede resultar un poco tedioso tener que rectificar una reseña, pero probablemente, dentro de unos meses todos habremos aprendido y unificado criterios.

Os recordamos que es requisito obligatorio para el veterinario colaborador del RIVIA, el tener que comprobar que el équido está correctamente registrado en el RIIA Madrid, en las tramitaciones que a continuación os detallamos:

- Tarjeta de Movimiento Equina. Y que el solicitante conste como titular en el RIIA de Madrid.
- Solicitud de Duplicado.
- Alta de équidos con chip no suministrado RIVIA y no registrado en RIIA de Madrid.

Así como comprobar la identidad del animal leyendo el transponder del équido.

A continuación les detallamos los precios de las distintas solicitudes/tramitaciones de équidos (sin IVA):

CONCEPTO	IMPORTE
Inscripción de équidos	20,80
Etiquetas cambio de propietario équidos	14,00
DIE duplicado	20,80
DIE duplicado con cambio de propietario de RIVIA	20,80
DIE duplicado otras CCAA	20,80
DIE sucesivo	20,80
DIE sucesivo otras CCAA	20,80
Reimpresión de DIE	20,80
Reenvío de DIE	4,00
Marcar équidos	5,00
Tarjeta de movimiento equino	14,00
Inscripción microchip duplicados équidos	2,80
Microchip équidos	2,20
Duplicado microchip équido	2,20
Duplicado microchip équido otras CCAA	2,20